

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

# S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

Tema 7 del programa

CX/CAC 21/44/14

Octubre de 2021

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

#### Cuadragésimo cuarto período de sesiones

#### CUESTIONES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS DEL CODEX: PROGRESOS REALIZADOS EN 2020-2021

(Preparado por la Secretaría del Codex)

## 1. INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el artículo XIII.1 del Reglamento de la Comisión, la Secretaría informa sobre el gasto para el bienio 2020-2021 basándose en el gasto anterior y en la propuesta de programa de trabajo de la Comisión y de sus órganos auxiliares<sup>1</sup>.

2. El presente documento contiene un informe sobre el gasto para el año civil 2020 y una estimación del gasto para 2021 basándose en el plan de trabajo presentado en 2020.

3. Este informe se centra en el presupuesto ordinario de la Comisión del Codex Alimentarius (encargada de ejecutar el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias). No obstante, el sistema del Codex también depende de:

- la prestación de asesoramiento científico por parte de órganos de expertos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>2</sup>;
- los proyectos y actos de la FAO y la OMS en materia de creación de capacidad relativos al Codex en los ámbitos nacional y regional;
- el Proyecto y Fondo fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex (Fondo fiduciario FAO/OMS);
- la cesión de personal de los miembros a la Secretaría del Codex;
- los miembros que hospedan los comités, grupos de acción y grupos de trabajo del Codex (proporcionando servicios de interpretación y traducción, un presidente, una secretaria local e instalaciones en el caso de las reuniones presenciales);
- el manejo por parte de los miembros de sus estructuras nacionales del Codex (puntos de contacto y comités nacionales del Codex) y el hecho de que se hagan cargo del costo de la participación de sus delegados y, cuando corresponda, del costo que suponen los cargos electos (Presidente y vicepresidentes de la Comisión y el Comité Ejecutivo, miembros del Comité Ejecutivo y los coordinadores regionales designados) en las reuniones del Codex;
- las contribuciones realizadas por la FAO y la OMS a la labor del Codex y la gestión de su trabajo, en particular orientación técnica y servicios jurídicos y de comunicación.

4. Al final de este documento también se presenta una propuesta de presupuesto para el bienio 2022-2023.

## 2. INFORME SOBRE EL GASTO (2020-2021)

### 2.1 Gastos del Programa en 2020

5. En total, en 2020 se gastó el 41 % del presupuesto bienal para 2020-2021. En el **Cuadro 1** se muestra un desglose detallado del presupuesto ajustado para el bienio 2020-2021 y los gastos de la Secretaría con cargo al Programa ordinario correspondientes a 2020, así como el gasto estimado para 2021, desglosados por tipo de gasto.

<sup>1</sup> Este documento también se ha incluido en el programa de la 81.ª reunión del Comité Ejecutivo en el marco del tema 7.

<sup>2</sup> El informe financiero de la FAO y la OMS sobre el apoyo científico al Codex figura en el documento CAC/44 INF/2.

**Cuadro 1: Presupuesto y gasto del Programa ordinario para 2020-2021 por tipo de gasto (en miles de USD)**

TIPO DE GASTO	Presupuesto para 2020-2021	Gasto 2020	Estimación de gastos en 2021*	Gasto total 2020-2021
PERSONAL	4 508	2 136	2 456	4 592
OTROS RECURSOS HUMANOS Y CONTRATOS <sup>3</sup>	1 141	550	1 485	2 035
SERVICIOS COMUNES INTERNOS <sup>4</sup>	1 733	685	900	1 585
VIAJES	630	116	50	166
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO <sup>5</sup>	790	79	345	424
<b>Total</b>	<b>8 802</b>	<b>3 566</b>	<b>5 236</b>	<b>8 802</b>

(\*Cifras correspondientes a agosto de 2021)

41 %

59%

6. La discrepancia entre los gastos previstos y los reales para 2020 puede explicarse de la siguiente manera:

- El aplazamiento de todas las reuniones técnicas del Codex de 2020 a 2021 o 2022 debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).
- La realización del 43.º período de sesiones de la Comisión y de la 79.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius de forma virtual. La 78.ª reunión del Comité Ejecutivo, celebrada a principios de febrero de 2020, fue la última reunión del Codex que se celebró de manera presencial.
- La disminución de los gastos de funcionamiento y de los viajes debido a la pandemia de la COVID-19 y al teletrabajo del personal desde sus hogares.
- Un puesto profesional vacante para la mitad de 2020.

### 3. ESTIMACIÓN DE GASTOS EN 2021

7. Durante el año civil 2021 se prevén cambios en las actividades programadas y las realizaciones mencionadas en el Plan de trabajo y presupuesto del Codex para 2020-2021, de los que se informa a continuación:

- *Personal* (incluidos los sueldos del personal profesional y de Servicios Generales): se contrató a un P-4 a corto plazo para apoyar la mayor necesidad de servicios de tecnología de la información (TI) debido a la pandemia de la COVID-19 y la renovación de los sistemas de TI del Codex (véase más abajo en "Otros recursos humanos y contratos").
- *Otros recursos humanos y contratos*: aprovechando los ahorros generados debido a la pandemia de la COVID-19, la Secretaría, en colaboración con la División de Informática de la FAO, dio inicio al proyecto del Codex digital descrito en el documento CX/CAC 20/43/13 (párrafos 33 y 34). Este proyecto abordará inicialmente los problemas existentes de larga data en materia de infraestructura informática que planteaban graves riesgos de pérdida de datos, incluidas la renovación de sus servidores y la transferencia de los depósitos de datos a la nube. Se ha firmado un contrato con un proveedor externo para llevar a cabo este trabajo. Los consultores ayudarán en esta iniciativa, entre otras cosas, en el desarrollo del sitio web, la comunicación y el diseño, y la capacitación. Habrá gastos continuos relacionados con el alojamiento, las licencias, la puesta en marcha y la capacitación relativos a nuestros sistemas y herramientas digitales. Esto está en consonancia con la Meta 5 del Plan estratégico del Codex para 2020-2025, que comprende la mejora de los sistemas de gestión del trabajo. Los ahorros también han permitido a la Secretaría dar los primeros pasos en apoyo de la aplicación de la Meta 3 del Plan estratégico del Codex: "Incrementar los efectos mediante el reconocimiento y uso de las normas del Codex". Se ha iniciado un estudio preliminar que servirá de base para seguir trabajando en 2022-2023.

<sup>3</sup> Comprende los consultores, los pasantes, los contratos con proveedores de servicios externos y las horas extraordinarias del personal de Servicios Generales.

<sup>4</sup> Comprende los servicios de traducción, interpretación e impresión prestados en la Sede de la FAO.

<sup>5</sup> Comprende el equipo de procesamiento de datos, el mobiliario, el material de oficina, los gastos en concepto de arrendamiento de instalaciones externas, los gastos administrativos generales y los costos de contingencia y funcionamiento.

- *Servicios comunes internos*: se prevé un gasto mayor que en 2020, ya que se están celebrando o se celebrarán de forma virtual un mayor número de reuniones de los órganos auxiliares de la Comisión, lo que requiere una serie de reuniones preparatorias y seminarios web con interpretación en diferentes idiomas y un aumento de los productos de comunicación, incluida su traducción, para facilitar su aplicación satisfactoria.
- *Otros gastos de funcionamiento*: en general, son inferiores a los presupuestados debido a la pandemia de la COVID-19.
- *Viajes*: en este apartado se han realizados importantes ahorros debido a la pandemia de la COVID-19.

#### 4. PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA 2022-2023

##### 4.1 *Introducción*

8. De conformidad con el artículo XIII.2 del Reglamento de la Comisión, en la estimación de gastos se preverán asignaciones para sufragar los gastos de funcionamiento de la Comisión y de sus órganos auxiliares establecidos en virtud de los artículos XI.1 a) y XI.1 b) ii), y los gastos relativos al personal asignado al Programa, así como otros gastos en que se incurra en relación con la prestación de servicios para este último.

##### 4.2 *Efectos de la pandemia de la COVID-19 en la labor y el presupuesto del Codex*

9. Debido a la pandemia de la COVID-19, toda la labor del Codex se ha realizado de forma virtual en 2021. Como se señala en la Sección 2 de este informe, esto ha permitido ahorrar en ciertas áreas, en particular en los viajes, pero también ha provocado un aumento de los gastos en otras áreas, como la interpretación, la traducción y la comunicación. Aunque los recursos relativos al personal se han mantenido sin cambios, el trabajo adicional para la Secretaría del Codex en apoyo de la aplicación efectiva de un Codex virtual no es sostenible con los recursos de dotación de personal actuales. Esto debe tenerse en cuenta a la hora de planificar los próximos bienios, en lo que respecta tanto a los recursos internos como a la creación de conjuntos de habilidades en los gobiernos hospedantes para prestar apoyo a reuniones de diferentes formatos. Por lo tanto, las incertidumbres actuales requieren un enfoque flexible a la hora de ejecutar el plan de trabajo del Codex. Por ejemplo, los ahorros derivados de la pandemia de la COVID-19 permitieron a la Secretaría del Codex anticipar parte de su labor en el marco de la Meta 3 y la Meta 5 del Plan estratégico, como se indica en la Sección 2, en lugar de tener que buscar recursos adicionales para iniciarla.

10. En cuanto a los efectos en la labor y el presupuesto del Codex, la pandemia no ha impedido que el Codex cumpla plenamente con su plan de trabajo. El presupuesto sigue siendo lo suficientemente flexible como para que los ahorros en un área puedan asignarse a otros aspectos de la labor del Codex, en consonancia con su Plan estratégico. Sigue siendo difícil predecir cómo funcionará el Codex en el período 2022-2023. Aunque se espera que sea posible celebrar algunas reuniones presenciales durante el bienio, ahora está claro que no sucederá a principios de 2022. La pandemia planteó muchos retos, pero también aportó beneficios al Codex, sobre todo en términos de participación e inclusión, y durante el bienio 2022-2023 el Codex tendrá que considerar cómo puede seguir aprovechando estos beneficios mientras se pasa a una situación posterior a la pandemia. Los gastos en el bienio 2022-2023 estarán en consonancia con los objetivos establecidos en el Plan estratégico del Codex para 2020-2025, de cuyas actividades se informa periódicamente en el documento sobre la aplicación del Plan estratégico<sup>6</sup>.

##### 4.3 *Propuestas presupuestarias para 2022-2023*

11. En el **Cuadro 2** se muestra la propuesta presupuestaria para el bienio 2022-2023. Las propuestas de contribuciones de la FAO<sup>7</sup> y la OMS están sujetas a la aprobación de sus respectivos órganos rectores en 2021. El presupuesto se basa en las siguientes hipótesis con respecto a las principales cuentas de gastos:

- Las incertidumbres relacionadas con la pandemia, los viajes y el formato futuro de las reuniones del Codex seguirán en pie y presentarán desafíos continuos en el perfeccionamiento del plan de trabajo para 2022-2023.
- Se celebrarán períodos de sesiones anuales de la Comisión del Codex Alimentarius, aunque su formato está por determinar.
- Se prevé celebrar dos reuniones anuales del Comité Ejecutivo, ya sean virtuales o presenciales.
- Se prevé que otros órganos auxiliares, incluidos los comités coordinadores, se reúnan al menos una vez en el transcurso del bienio; el formato y calendario de las reuniones están sujetos a las condiciones imperantes, lo que dará lugar a unas 20 reuniones técnicas del Codex.

<sup>6</sup> Véase CX/EXEC 21/81/5, Apéndice 3, para las actividades en curso.

<sup>7</sup> La contribución de la FAO de 7,1 millones de USD se aprobó en junio de 2021 ([C 2021/3](#), Cuadro 6).

- v. Aunque la convocatoria de reuniones presenciales de los períodos de sesiones del Codex siga siendo incierta a corto plazo, se prevé que habrá cada vez más posibilidades de que la Secretaría del Codex se reúna con el Presidente y la secretaria del país anfitrión.
- vi. Puede ser necesaria una mayor flexibilidad entre las líneas presupuestarias indicadas en el Cuadro 1 para garantizar la continuidad de la labor.
- vii. Los instrumentos en línea utilizados actualmente para facilitar la labor del Codex se mantendrán íntegramente con un constante desarrollo de la capacidad en apoyo de la participación de los miembros y los observadores.
- viii. Además de las actividades de comunicación de la Secretaría del Codex dirigidas a dar a conocer la labor del Codex y las normas conexas, en 2023 se celebrarán eventos y editarán publicaciones para conmemorar su 60.º aniversario.

**Cuadro 2: Propuesta de presupuesto para 2022-2023 (miles de USD)**

<b>Organismo contribuyente</b>	<b>Contribución 2022-2023</b>
Contribución de la FAO	7 145
Contribución de la OMS	1 725
<b>Total de contribuciones</b>	<b>8 870</b>
<b>TIPO DE GASTO</b>	<b>Presupuesto para 2022-2023</b>
PERSONAL	4 590
OTROS RECURSOS HUMANOS Y CONTRATOS <sup>8</sup>	1 100
SERVICIOS COMUNES INTERNOS <sup>9</sup>	1 700
VIAJES	630
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO <sup>10</sup>	850
<b>Presupuesto total</b>	<b>8 870</b>

12. Toda nueva actividad de alto costo que surja de las necesidades incipientes para aplicar mejor el Plan estratégico del Codex para 2020-2025 se tendría que incorporar al presupuesto correspondiente al bienio 2024-2025.

<sup>8</sup> Comprende los consultores, los pasantes, los contratos con proveedores de servicios externos y las horas extraordinarias del personal de Servicios Generales.

<sup>9</sup> Comprende los servicios de traducción, interpretación e impresión prestados en la Sede de la FAO.

<sup>10</sup> Comprende el equipo de procesamiento de datos, el mobiliario, el material de oficina, los gastos en concepto de arrendamiento de instalaciones externas, los gastos administrativos generales y los costos de contingencia y funcionamiento.